

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Confirmación de destino.

O. M. 2.663/61 por la que se confirma en su actual destino al Sargento Fogonero D. Juan Ricoy Paz.—Página 1.542.

MARINERÍA

Continuación en el servicio.

O. M. 2.664/61 (D) por la que se concede la continuación en el servicio al personal de Marinería que se relaciona.—Página 1.542.

O. M. 2.665/61 (D) por la que se concede la continuación en el servicio al personal de Marinería que se cita. Páginas 1.542 y 1.543.

MAESTRANZA DE LA ARMADA

Destinos.

O. M. 2.666/61 por la que se dispone los cambios de destino del personal de la Maestranza que se cita.—Página 1.543.

Situaciones.

O. M. 2.667/61 por la que se dispone pase a la situación de «procesado» el personal de la Maestranza que se relaciona.—Página 1.543.

PERSONAL VARIO

Ascenso y destino.

O. M. 2.668/61 por la que es promovido a Montador de segunda de la Especialidad Electrónica el Montador de tercera-Alumno D. Diego Gómez Felipe.—Página 1.543.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Orden de 26 de julio de 1961 por la que se nombra Ordenador Central de Pagos del Ministerio de Marina a D. Ricardo Isasi e Ivisson, General Subintendente del Cuerpo de Intendencia de la Armada.—Página 1.543.

EDICTOS

ANUNCIOS PARTICULARES



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

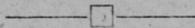
Confirmación de destino:

Orden Ministerial núm. 2.663/61. — Como consecuencia de propuesta formulada por el Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, se confirma en su destino de la fragata *Sarmiento de Gamboa* al Sargento Fogonero D. Juan Ricoy Paz como tal Sargento, y con carácter accidental en tanto no se encuentre cubierta la plantilla de Mecánicos de su dotación.

Madrid, 25 de agosto de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...



Marinería.

Continuación en el servicio:

Orden Ministerial núm. 2.664/61 (D). — Se concede la continuación en el servicio, en los reenganches que se expresan, con arreglo a lo dispuesto en la norma 19 de las dictadas por Orden Ministerial 14 de agosto de 1940 (D. O. núm. 189), al siguiente personal de Marinería:

Cabo primero de Maniobra.

José María Castrillón Mesa.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1961.

Cabos primeros Artilleros.

Manuel Baez Hidalgo.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de julio de 1961.

Juan Rosado Diego.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de julio de 1961.

Cabos primeros Electricistas.

Vicente López González.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1961.

Salvador Martínez Espuch.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de julio de 1961.

Cabo primero Escribiente.

José Manuel Fernández Freire.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1961.

Cabos segundos de Maniobra.

Gerardo Martín Martín.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 27 de junio de 1961.

Carmelo Céspedes Peñalver.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 27 de junio de 1961.

Cabos segundos Artilleros.

Nicolás Carrodéguas Nieto.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 27 de junio de 1961.

Francisco González Espinosa.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 27 de junio de 1961.

Cabo segundo Electricista.

José M. Aneiros Yáñez.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 27 de junio de 1961.

Cabo segundo Hidrógrafo.

Juan Galián Ortiz.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1961.

Madrid, 25 de agosto de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 2.665/61 (D). — Se concede la continuación en el servicio, en los reenganches que se expresan, con arreglo a lo dispuesto en la norma 19 de las dictadas por Orden Ministerial de 14 de agosto de 1940 (D. O. núm. 189), al siguiente personal de Marinería:

Cabos primeros Mecánicos.

José Toimil Cartelle.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1961.

Julio Molla López.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1961.

Gerardo Rodríguez Calvo.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 1 de julio de 1961.

Cabos primeros Electricistas.

Antonio González Vidal.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de julio de 1961.

Rogelio Hermida Durán.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 1 de julio de 1961.

Antonio García Vergara.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1961.

Manuel E. López Nieto.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1961.

Cabo primero Torpedista.

Edelmiro M. Miragaya Pereira.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de julio de 1961.

Cabo segundo de Maniobra.

Marcelino Sánchez Landeira.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 27 de junio de 1961.

Cabo segundo Hidrógrafo.

Francisco Rodríguez Macías.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 27 de junio de 1961.

Cabo segundo de Cañón.

Servando Ferreiro López.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1961.

Cabo segundo de Mar.

José Prieto Tenreiro.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1961.

Madrid, 25 de agosto de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Maestranza de la Armada.*Destinos.*

Orden Ministerial núm. 2.666/61. — Se dispone los cambios de destino del personal de la Maestranza de la Armada que a continuación se relaciona:

Obrero de primera (Cocinero) Juan Manuel Rodríguez Pagán.—Cesa en el minador *Eolo* y pasa destinado a disposición del Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena.

Obrero de segunda (Cocinero) José Antonio Hernández Corona.—Cesa en su actual destino y pasa a prestar sus servicios al minador *Eolo*.

Estos destinos se confieren con carácter voluntario.

Madrid, 25 de agosto de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cádiz y Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal e Intendente General de este Ministerio.

Situaciones.

Orden Ministerial núm. 2.667/61. — Como resultado de auto dictado en causa número 140/61 de la Jurisdicción del Departamento Marítimo de Cádiz, se dispone que el personal de la Maestranza de la Armada que a continuación se relaciona, pase a la situación de "procesado" a partir del día treinta de junio del año actual, con arreglo a los preceptos del artículo 72 bis del Reglamento de Maestranza:

Auxiliar Administrativo de primera D. Santiago Belizón Mier.

Operario de segunda (Maquinista) D. Manuel Hurtado Aragón.

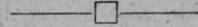
Operario de primera (Mecánico-Conductor) Rafael González Ordóñez.

Peón Manuel Prián Facio.

Madrid, 25 de agosto de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe de la Sección de Justicia e Intendente General de este Ministerio.

**Personal vario.***Ascenso y destino.*

Orden Ministerial núm. 2.668/61. — Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de la Agrupación de Montadores Especialistas, aprobado por Orden Ministerial de 27 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 296), y por haber finalizado con aprovechamiento los cursos correspondientes a su Especialidad, es promovido a Montador de segunda, con antigüedad de 10 de junio de 1961 y efectos administrativos a partir de la fecha de su presentación en el destino que se le confiere el Montador de tercera-Alumno de la Especialidad Electrónica D. Diego Gómez Felipe, disponiendo pase el mismo a prestar sus servicios a la Jefatura de Electricidad, Electrónica y Radiocomunicaciones del Departamento Marítimo de Cartagena.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 25 de agosto de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Srts. ...

Sres. ...

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS**Ministerio de Hacienda.**

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por V. E., y de conformidad con lo prevenido en el artículo 14 del Reglamento Orgánico de la Ordenación de Pagos del Estado,

Este Ministerio, para cubrir la vacante producida por pase a otro destino del General Subintendente del Cuerpo de Intendencia de la Armada D. José María Beida y Méndez de San Julián, ha tenido a bien nombrar Ordenador Central de Pagos de ese Departamento al de igual empleo D. Ricardo Isasi e Ivisson.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1961.

NAVARRO

Excmo. Sr. Ministro de Marina.

(Del B. O. del Estado núm. 203, pág. 12.490.)

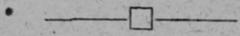
EDICTOS

(325)

Don José María Arana Amézaga, Capitán de Corbeta (R. N. A.), Juez instructor del expediente instruido por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de este Trozo, folio 286 de 1955, Salvador Fernández Martínez,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad de este Departamento, se declara nulo y sin valor alguno el aludido documento.

La Coruña, 23 de agosto de 1961.—El Capitán de Corbeta, Juez instructor, José María Arana.



ANUNCIOS PARTICULARES

(44)

DEPARTAMENTO MARÍTIMO DE CADIZ

ARSENAL DE LA CARRACA.

Junta de Subastas.—Por el presente se pone en conocimiento de todos a quienes pueda interesarles que, a las once horas del día 22 del próximo mes de

septiembre, en el Salón de Conferencias de este Arsenal, sito en el local del Cine, tendrá lugar subasta pública para la venta de los materiales siguientes, en dos lotes y en el precio que al margen de cada uno se indica:

Pesetas.

Lote núm. 1.—Una aplanadora de chapas de 1.400 mm de ancho por 12 mm de espesor, con motor acoplado de 22 HP, marca Siemens, núm. 63.234	22.000,00
Lote núm. 2.—Dos botes-autos (falúas) con sus motores incompletos, accesorios de propulsión de bronce completos, hélice, bocina, etc.	40.000,00

Para obtener información y detalles pueden dirigirse al señor Secretario de la Junta de Subastas, en el Negociado de Obras de los Servicios Económicos del Arsenal de La Carraca, en los días hábiles, de once a trece horas.

Arsenal de La Carraca, a 21 de agosto de 1961.—El Comandante de Intendencia, Secretario, Luis Cayetano Jiménez.